DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0876/07/21
Oficio N°: SG.LP-08/2021/2743
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de julio de 2021

AMANDA TELLO CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado AMANDA TELLO CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/035 de fecha 05 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-TEC-001/12** ubicado en CONOCIDO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 72.499 Metros cúbicos	3	985	987	24292938	24292940
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 9.255 Metros cúbicos	1	988	988	24292941	24292941

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

29/7/21

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SRG/gpe

gob.mx

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha dé la solicitud

REX 1

Genero:	***MAD EN ROLLO DE PINO***	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
0	***M3***	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
23/07/2021	23940182	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.508
21/07/2021	23880443	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.308
17/07/2021	23383026	EJ TOMOCHI	P08031TOM001	9.295
16/07/2021	23901097	EJ, LA POSTA	P08063POS002	10.023
16/07/2021	23481263	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC003	31.086
14/07/2021	23940076	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.059
14/07/2021	23880417	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	9.419
13/07/2021	23940075	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	15.106
11/07/2021	23880410	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.741
Total				***128.545***
Equivalencia en materia prima transformada				***81.755***

Producto:	***MAD ASS PINO***	
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
14/07/2021	971/972	PROESER DE MEXICO SA DE CV	MAD.ASS L.D.P	50.236
	972	SIN USAR		
20/07/2021	796/802	PROESER DE MEXICO SA DE CV	MAD.ASS L.D.P	48.725
25/07/2021	797	ACE LOGISTIC SUPPLIES DE MEX	MAD.ASS L.D.P	27.976
	798/802	SIN USAR		
25/07/2021	983/984	ACE LOGISTIC SUPPLIES DE MEX	MAD.ASS C.D.P.	7.412
	984	SIN USAR		
Total				***134.349***

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00